

VIII.4. APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA LEY 50/1985 DE INCENTIVOS REGIONALES

El MAPA está representado en el Consejo Rector, creado por la Ley 50/1985, de incentivos regionales, para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.

A través de esta línea, se pretende fomentar la actividad empresarial y orientar su localización en

zonas con menor nivel de desarrollo, al objeto de reducir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones. También sirven estos incentivos para cofinanciar con el FEDER las citadas inversiones.

Igualmente, el Ministerio forma parte de los Grupos de Trabajo constituidos por Comunidades Autónomas, participando en el análisis de los proyectos de inversión de las industrias agroalimentarias.

INDUSTRIAS AGRARIAS Y DE LA ALIMENTACIÓN CON INCENTIVOS REGIONALES CONCEDIDOS EN 1996

Resumen por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Núm. exp.	Inversión		Subvención		Creac. P.T.		Mant. P.T.	
		Pesetas	%	Pesetas	%	N.º	%	N.º	%
Andalucía	32	6.222.286.000	33,30	719.863.110	31,99	260	35,14	742	23,01
Aragón	2	616.592.000	3,30	55.493.280	2,47	0	0,00	207	6,42
Asturias	1	93.200.000	0,50	10.252.000	0,46	3	0,41	23	0,71
Canarias	5	1.234.891.000	6,61	141.504.070	6,29	31	4,19	251	7,78
Castilla y León	14	4.016.635.000	21,50	611.656.170	27,18	219	29,59	438	13,58
Castilla-La Mancha	2	1.714.731.000	9,18	155.911.070	6,93	51	6,89	263	8,16
Extremadura	13	2.041.269.000	10,92	296.604.250	13,18	92	12,43	393	12,19
Galicia	4	978.506.000	5,24	95.857.390	4,26	26	3,51	587	18,20
Murcia	3	801.088.000	4,29	97.230.840	4,32	37	5,00	2	0,06
Valencia	5	967.001.000	5,17	66.215.170	2,94	21	2,84	319	9,89
Totales	81	18.686.199.000	100,00	2.250.587.350	100,00	740	100,00	3.225	100,00

Resumen por sectores de actividad

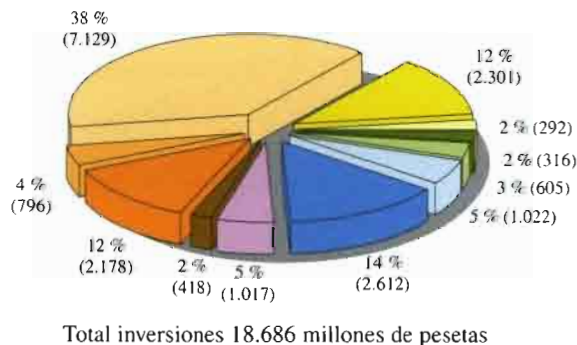
Sectores de actividad	Núm. exp.	Inversión		Subvención		Creac. P.T.		Mant. P.T.	
		Pesetas	%	Pesetas	%	N.º	%	N.º	%
Manipulación de huevos	1	292.276.000	1,56	99.373.840	4,42	30	4,05	0	0,00
Manipulación prod. hortofrutícolas ..	14	2.301.223.000	12,32	234.983.010	10,44	67	9,05	498	15,44
Industrias cárnicas	25	7.128.539.000	38,15	867.536.130	38,55	279	37,70	678	21,02
Elab. y conserv. prod. de la pesca	4	796.232.000	4,26	107.599.510	4,78	49	6,62	554	17,18
Prep. y conserv. de frutas y hortalizas	7	2.178.210.000	11,66	210.203.410	9,34	116	15,68	370	11,47
Aceites y grasas	3	418.274.000	2,24	39.180.220	1,74	8	1,08	22	0,68
Industrias lácteas	7	1.016.624.000	5,44	110.067.230	4,89	37	5,00	140	4,34
Otras industrias agroalimentarias	10	2.611.477.000	13,98	369.293.970	16,41	111	15,00	572	17,74
Elaboración de bebidas	6	1.021.745.000	5,47	137.226.460	6,10	24	3,24	118	3,66
Preparación de fibras textiles	1	605.257.000	3,24	30.262.850	1,34	0	0,00	157	4,87
Preparación de corcho bruto y elaboración de productos de corcho	3	316.342.000	1,69	44.860.720	1,99	19	2,57	116	3,60
Totales	81	18.686.199.000	100,00	2.250.587.350	100,00	740	100,00	3.225	100,00

EXPEDIENTES DE INCENTIVOS REGIONALES APROBADOS EN 1996

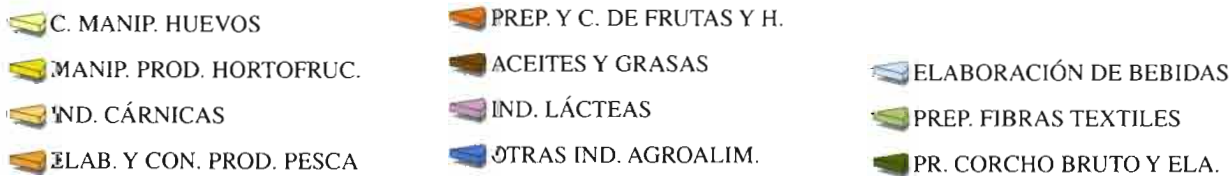
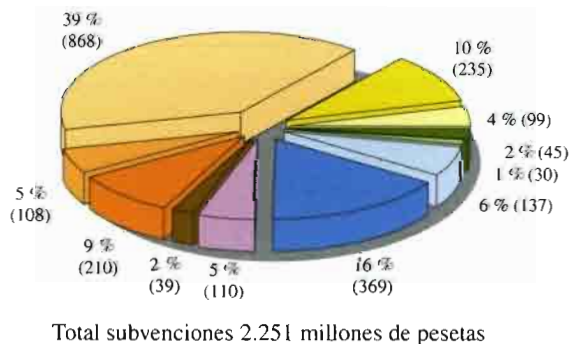
Distribución por Comunidades Autónomas



Importe de las inversiones aprobadas (Millones de pesetas)



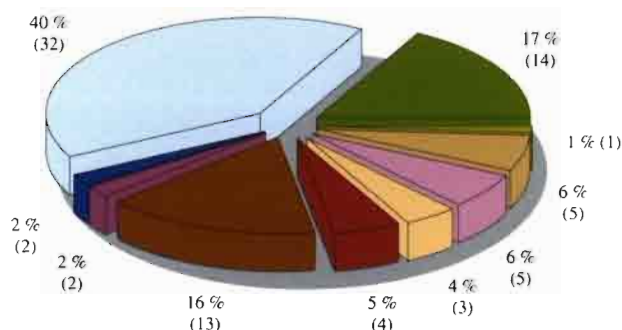
Importe de las subvenciones aprobadas (Millones de pesetas)



EXPEDIENTES DE INCENTIVOS REGIONALES APROBADOS EN 1996

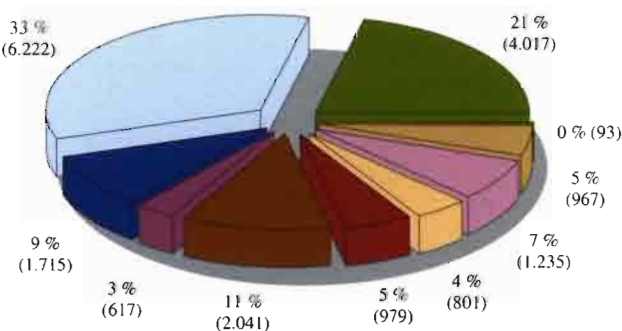
Distribución por sectores de actividad

Nº expedientes aprobados



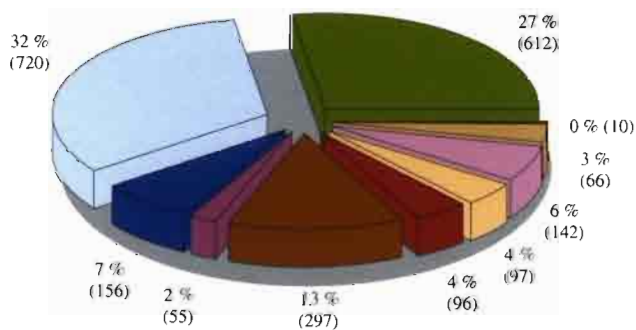
Total expedientes aprobados 81

Importe de las inversiones aprobadas (Millones de pesetas)



Total inversiones 18.686 millones de pesetas

Importe de las subvenciones aprobadas (Millones de pesetas)



Total subvenciones 2.251 millones de pesetas



A lo largo del año, se convocaron tres reuniones del Consejo Rector y otras tres reuniones de Grupos de Trabajo.

En 1996 fueron aprobados 81 proyectos, con una inversión conjunta de 16.686 millones de pesetas, a los que correspondió una subvención global de 2.250 millones de pesetas, la creación de un total de 740 puestos de trabajo y el mantenimiento de 3.225 puestos de trabajo.

Estas cantidades representan el 21,7% de los 373 proyectos de incentivos regionales aprobados durante el año 1996, el 9,3% de la correspondiente inversión total (179.788 millones de pesetas), el 7,9% de la subvención global concedida en dicho ejercicio (28.384 millones de pesetas), el 10,8% de los 6.852 puestos de trabajo a crear y el 15,15% de los 21.290 puestos de trabajo a mantener.

Al analizar la distribución de los proyectos agrupados por sectores de actividad, destacan las industrias cármicas, con más del 38% de la inversión y de la subvención total, las «Otras industrias de la alimentación» (pan, galletas, azúcar, chocolates, pastas alimenticias, etc), con el 14% de la inversión total y más del 16% de la subvención global, y los centros de manipulación de productos hortofrutícolas, con el 12% de la inversión total y el 10% de la subvención global.

En cuanto a la distribución de estos incentivos por Comunidades Autónomas, Andalucía fue la que tuvo más expedientes aprobados (32), seguida de Castilla y León (14) y Extremadura (13). Ello supuso el que estas tres Autonomías consiguieran, respectivamente, el 32%, el 27,2% y el 13,2% de la subvención global, por unas inversiones que representaron, en ese mismo orden, el 33%, el 21,5% y el 11% de la inversión total acogida a incentivos.

La mayor creación de puestos de trabajo correspondió a Andalucía (260) y a Castilla y León (219), siendo también Andalucía la que más puestos de trabajo mantuvo (742), seguida de Galicia (587) y de Castilla y León (438).

VIII.5. AYUDA COMUNITARIA A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

5.1. Gestión de expedientes acogidos al Reglamento (CEE) 355/1977

Durante el período del 1-1-96 a 30-6-96 (fecha de finalización de su aplicación) se ha procedido al

pago de las ayudas correspondientes a los 39 últimos expedientes, por un montante de 287.688.810 pesetas.

5.2. Gestión de expedientes acogidos a los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90

A) Período 1991-1993

Durante el año 1996 se han abonado ayudas comunitarias de 224 expedientes, correspondientes a 211 beneficiarios, que alcanzan un montante de 4.073 millones de pesetas, transferidos a las respectivas Comunidades Autónomas a través del Tesoro Público.

Los pagos acumulados de ayuda comunitaria ascienden a 23.226 millones de pesetas, mientras que las ayudas de las Administraciones nacionales suponen 11.005 millones de pesetas (5.934 millones corresponden al MAPA y 5.071 millones a ayudas de otras Administraciones públicas).

B) Período 1994-1999

La reforma de los fondos estructurales deriva parte de la responsabilidad asumida por la Comisión Europea en la gestión de los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90 a los Estados miembros. En España la elevada descentralización en la toma de decisiones descarga en las Comunidades Autónomas responsabilidades que antes asumía Bruselas.

El Real Decreto 633/1995 definió, a nivel de Estado, las normas básicas por las que se tiene que regir el sistema de gestión de las ayudas contempladas en los reglamentos citados y las relaciones entre las diferentes Administraciones públicas responsables.

En él se establece que la gestión directa de las líneas de ayudas en su relación con los beneficiarios, (tramitación, resolución y pago), se hará a través de los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas. Éstas facilitarán a la Administración General del Estado la información necesaria para elaborar los informes a presentar a los Comités de Seguimiento y a la Comisión de la Comunidad Europea, a fin de garantizar la mayor fluidez posible en las transferencias de fondos, la transparencia de la asignación de éstos a las acciones subvencionables y el cumplimiento de los objetivos previstos.